



ANEXO I
ELECCIONES DE ESTUDIANTES
JUNTA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
CALENDARIO ELECTORAL

MARZO 2025

- Jueves 6** Convocatoria de elecciones.
Exposición pública del censo de estudiantes.
Inicio del plazo de **presentación de reclamaciones al censo**, ante la Junta Electoral del Centro.
Inicio del plazo de presentación de candidaturas, que se realizarán a través del Registro del Centro.
- Miércoles 12** **Fin de plazo** de presentación de **reclamaciones al censo**, ante la Junta Electoral del Centro.
- Jueves 13** Resolución de la Junta Electoral de las reclamaciones al censo.
- Miércoles 19** **Fin de plazo de presentación de candidaturas.**
- Jueves 20** **Proclamación provisional de candidaturas.**
Nombramiento de las mesas electorales y exposición pública de las mismas.
Inicio de la campaña electoral.
- Martes 25** **Fin de plazo** de presentación de **reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas**, ante la Junta Electoral.
Fin de plazo de presentación de **reclamaciones al nombramiento de las mesas electorales**, ante la Junta Electoral.
- Miércoles 26** Resolución de la Junta Electoral sobre reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas.
Resolución de la Junta Electoral sobre reclamaciones al nombramiento de las mesas electorales.
Proclamación definitiva de candidaturas, por la Junta Electoral.



Jueves 27 Inicio de la emisión del voto anticipado.
Lunes 31 Fin de la campaña electoral a las 24:00 horas.

ABRIL 2025

Martes 1 Fin de plazo para la emisión del voto anticipado.

Miércoles 2 **JORNADA ELECTORAL** de 10:00 a 17:00 horas

Jueves 3 Proclamación provisional de resultados electorales y candidatos electos.

Martes 8 Fin de plazo de presentación de reclamaciones, ante la Junta Electoral de Centro, contra la **proclamación provisional de los resultados electorales y candidatos electos**

Miércoles 9 Resolución de dichas reclamaciones por la Junta Electoral.
Proclamación definitiva de candidatos electos por la Junta Electoral de Centro.

Notas:

1. Todos los actos de la Junta Electoral de Centro podrán recurrirse ante la Junta Electoral Central, en el plazo máximo de tres días hábiles desde la resolución.
2. Los plazos para formular cualquier tipo de reclamación, así como para presentar candidaturas, terminarán en los días señalados a las 14:00 horas.
3. Las resoluciones de la Junta Electoral de Centro se harán públicas en los tabloneros de anuncios de Decanato en ambos Campus Universitarios.